



TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio. TMG/25042024/398

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 25 de abril de 2024

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2024, referente a ampliación liquida, solicitada por el Centro Gestor, como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado Modificado	y/o	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
M130160400	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIPYMES Y SECTORES PRODUCTIVOS	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
M130160500	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES	-	-	8,000,000.00	-	-	-	8,000,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	-	11,000,000.00	-	-	-	11,000,000.00
810101	Fondo General de Participaciones	-	-	-	-	-	11,000,000.00	11,000,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	-	11,000,000.00	11,000,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias			11,000,000.00	-	-	11,000,000.00	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal



Con copia para: Lic. Eduardo Aboites Arredondo, Secretario del Honorable Ayuntamiento.
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas.
Archivo.
IMG/MGMR/MJMC/soo

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
M130160400	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MiPyMES Y SECTORES PRODUCTIVOS	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
M130160500	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES	-	8,000,000.00	-	-	-	8,000,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	11,000,000.00	-	-	-	11,000,000.00
810101	Fondo General de Participaciones	-	-	-	-	11,000,000.00	11,000,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	11,000,000.00	11,000,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		11,000,000.00	-	-	11,000,000.00	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130160400	1524811100			DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIPYMES Y SECTORES PRODUCTIVOS							
		E00250301	4410	Ayudas sociales a personas		3,000,000.00				3,000,000.00	Con el objetivo de estar en posibilidades de continuar con las acciones del programa de apoyos alimentarios a comerciantes del Municipio de Guanajuato, ya que se considera como una estrategia eficaz de otorgar ayuda a aquellos que no cuentan con un respaldo económico, esto ante los costos de los productos de primera necesidad, reduciendo así el impacto en gastos propios y que fortalece el desarrollo económico de los comercios.
				Suma del Centro gestor	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00	
I130000000	1524811100	00001		INGRESOS							
			810101	Fondo General de Participaciones					3,000,000.00	3,000,000.00	Derivado del ingreso excedente por este rubro que se tiene contemplado para este ejercicio fiscal 2024
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	3,000,000.00	3,000,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		3,000,000.00	-	-	3,000,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
 Presidente

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
 Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130160500	1524811100			DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES							
		E00250401	4410	Ayudas sociales a personas		8,000,000.00				8,000,000.00	Con la finalidad de estar en posibilidades de continuar con la implementación del Programa que brinde un apoyo económico, a las mujeres emprendedoras del Municipio, con el objetivo de lograr la inclusión en la actividad económica, mejorando así sus condiciones de vida.
				Suma del Centro gestor	-	8,000,000.00	-	-	-	8,000,000.00	
I130000000	1524811100	00001		INGRESOS							
			810101	Fondo General de Participaciones					8,000,000.00	8,000,000.00	Derivado del ingreso excedente por este rubro que se tiene contemplado para este ejercicio fiscal 2024
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	8,000,000.00	8,000,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		8,000,000.00	-	-	8,000,000.00	8,000,000.00	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
 Presidente

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
 Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas


 Lic. Ana Cecilia González de Silva



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

DGDTyE /278/2024
Guanajuato, Gto., 25 de abril de 2024
"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como entidad federativa, libre y soberana"

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE

Anexo a la presente, envío a usted solicitud de transferencia de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico, donde se solicita la creación y ampliación líquida de partidas del presupuesto Autorizado y/o Modificado; esto para su análisis, revisión y validación, con motivo de estar en posibilidades de continuar con acciones del programa de apoyos alimentarios a comerciantes, contribuyendo a un mejor acceso a la alimentación de las familias, reduciendo el impacto propio de gastos y fortaleciendo el desarrollo económico de los comercios.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho para enviarle cordiales saludos.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL GUTIÉRREZ MEAVE
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO

C. c. p.- C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel.- Coordinadora General de Finanzas
Archivo

AYUNTAMIENTO
DE SAN ANTONIO
TESORERÍA MUNICIPAL
25 ABR 2024
RECIBO
1050



EL AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico
Asunto: Justificación para ampliación
de recurso para el Apoyo Alimentario
a Comerciantes.

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE

**JUSTIFICACION PARA SOLICITUD DE AMPLIACION DE RECURSO A LA PARTIDA 4410
"AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" SOLICITADA POR LA DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO TURISTICO Y ECONOMICO"**

ANTECEDENTES

1. EN EL MARCO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 39 DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, DEL 21 DE JUNIO DE 2023, ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, RESULTÓ APROBADO EL DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO COP/014/2021-2024, FORMULADO POR LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, RELATIVO AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CON EL CUAL, ADEMÁS, SE APROBARON LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES, ESTAS ÚLTIMAS PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL 3 DE AGOSTO DE 2023, EN EL NÚMERO 154, TOMO CLXI, SEGUNDA PARTE.
2. EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 55 DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, RESULTÓ APROBADO EL DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO CHPCPYDI/099/2021-2024, FORMULADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, RELATIVO A LA AMPLIACIÓN LIQUIDA Y MOVIMIENTOS COMPENSADOS SOLICITADOS POR DIFERENTES CENTROS GESTORES.

EN LAS CUAL SE APROBÓ LA SOLICITUD FORMULADA POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO, A EFECTO DE DOTAR DE RECURSO A LA PARTIDA 4410 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" CON LA FINALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE APOYOS ALIMENTARIOS.

3. TENIENDO COMO SUSTENTO LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL 3 DE AGOSTO DE 2023, EN EL NÚMERO 154, TOMO CLXI, SEGUNDA PARTE, Y, EN ESTRICTO APEGO DE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN VII DE DICHAS REGLAS DE OPERACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO, EXPIDIÓ LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", ESTABLECIÉNDOSE, ESPECIFICÁNDOSE EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN II, EL: "APOYO ALIMENTARIO A COMERCIANTES", CONCRETÁNDOSE DE ESTA MANERA LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL RECURSO APROBADO POR EL PLANO DEL AYUNTAMIENTO.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

EN ESE TENOR Y CONSIDERANDO LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 39 DEL 21 DE JUNIO DE 2023, ASÍ COMO TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL, YA MENCIONADOS, SE ESTABLECE LA ATRIBUCIÓN DE PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL FORTALECIMIENTO AL EMPLEO, ASÍ COMO UNA MÁS JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA, PERMITIENDO EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD DE LOS INDIVIDUOS, GRUPOS Y CLASES SOCIALES, ELLO EN PLENO OBSERVANCIA DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

A ELLO SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE RECURSO POR UN MONTO TOTAL DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) PARA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO A COMERCIANTES, SIENDO ELLOS PARTE IMPORTANTE DE LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO, ESTO CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A UN MEJOR ACCESO A LA ALIMENTACION DE LAS FAMILIAS DE LOS COMERCIANTES, GENERANDO UN MEJOR BIENESTAR ECONOMICO Y SU ALIMENTACION, SIN ARRIESGAR SU INGRESOS.

ATENTAMENTE



~~_____~~
LIC. DANIEL GUTIÉRREZ MEAVE
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO




H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

963

DGDyE /271/2024
Guanajuato, Gto., 18 de abril de 2024

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como entidad federativa, libre y soberana"

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE

Anexo a la presente, envío a usted solicitud de transferencia de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico, donde se solicita la creación y ampliación liquida de partidas del presupuesto Autorizado y/o Modificado; esto para su análisis, revisión y validación, con motivo de estar en posibilidades de continuar con la implementación del programa de apoyos económicos, con el objetivo de que las mujeres emprendedoras logren la inclusión en la actividad económica, con la mejora en sus negocios y condiciones de vida.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho para enviarle cordiales saludos.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL GUTIÉRREZ MEAVE
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas
19 ABR. 2024

Nombre: ELEU
Hora: 10:05

C. c. p.- C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel.- Coordinadora General de Finanzas
Archivo

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL

18 ABR 2024
RECIBIDO
HORA: 15:52



Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico
Asunto: Justificación para ampliación
de recurso para el Apoyo a Mujeres Emprendedoras.

C.P. Irma Mandujano García,
Tesorera Municipal.
Presente

**JUSTIFICACIÓN PARA LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE RECURSO
EN LA PARTIDA 4410 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS", SOLICITADA POR
LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO:**

APOYO A MUJERES EMPRENDEDORAS

ANTECEDENTES

- I. En el marco de la sesión ordinaria número 39 del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, del 21 de junio de 2023, específicamente en el punto número 7 del orden del día, resultó aprobado el dictamen con clave y número COP/014/2021-2024, formulado por la Comisión de Obra Pública, relativo al Programa Anual de Obra Pública y Acciones Sociales para el Ejercicio Fiscal 2023, con el cual, además, se aprobaron las Reglas de Operación para la Ejecución de Programas Municipales, estas últimas publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 3 de agosto de 2023, en el número 154, tomo CLXI, segunda parte.
- II. En la sesión ordinaria número 55 del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, celebrada el 16 de febrero del año en curso, específicamente en el punto nueve del orden del día, resultó aprobado el dictamen con clave y número CHPCPyDI/099/2021-2024,



formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a la ampliación líquida y movimientos compensados solicitados por diferentes centros gestores.

Dentro de las diversas solicitudes, contenidas en el dictamen de referencia, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó la solicitud formulada por esta Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico, a efecto de dotar de recurso a la partida 4410 "Ayudas sociales a personas", con el objetivo de dotar de un apoyo a mujeres emprendedoras para que estas accedan a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad, libres de discriminación y violencia, en el ámbito social y económico, mediante la dotación de recursos monetarios para mejorar sus negocios y por consecuencia, mejorar su condición de vida.

Concretamente, esta solicitud, tuvo como objetivo otorgar la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a un total de 2,000 mujeres, apoyo dirigido principalmente a la obtención de: a) materia prima e insumos para negocio, y, b) necesidades básicas para el negocio, ascendiendo dicho recurso a un monto total de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.).

- III. Teniendo como sustento las Reglas de Operación para la Ejecución de Programas Municipales, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 3 de agosto de 2023, en el número 154, tomo CLXI, segunda parte, y, en estricto apego de las atribuciones señaladas en el artículo 9, fracción VII de dichas Reglas de Operación, la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico, expidió los "Lineamientos Generales para Ejecución de los Programas de Apoyo de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal



2024", estableciéndose, especificándose en el artículo 8, fracción I, el: "Apoyo económico a mujeres emprendedoras", concretándose de esta manera los elementos necesarios para la ejecución del recurso aprobado por el Plano del Ayuntamiento.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El artículo 1ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, prohibiéndose cualquier tipo de discriminación, entre ellas, la de género, que atente contra la dignidad humana, señalándose también en el artículo 4 de esta Constitución, que la mujer y el hombre son iguales ante la ley, siendo obligación de las autoridades, en el ámbito de sus competencias, generar las condiciones necesarias para garantizar esta igualdad, en el caso concreto, adoptar las medidas pertinentes para el desarrollo de las actividades económicas de las mujeres, tal y como se generan con la ejecución de los apoyos para mujeres emprendedoras.

En este sentido, resulta importante señalar que la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", contempla como discriminación contra la mujer, toda aquella distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto menoscabar o anular el goce y ejercicio de sus derechos humanos, en las esferas política, económica, social cultural y civil.

De manera específica, dicha Convención, en su artículo 11, establece como obligación de los Estados, adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo, ello, con la finalidad de asegurar condiciones de igualdad con los hombres.



En el ámbito local, el artículo 76, fracción V, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece como atribución del Ayuntamiento, promover el desarrollo económico del Municipio.

En ese tenor, es importante señalar que, las Reglas de Operación para la Ejecución de Programas Sociales, aprobadas por el Ayuntamiento de Guanajuato, en la sesión ordinaria número 39 del 21 de junio de 2023, así, como teniendo en cuenta los Lineamientos emitidos por esta Dirección General, ya mencionados, se establece la atribución de promover el desarrollo económico y el fortalecimiento al empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permitiendo el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, ello, en pleno observancia de lo señalado por el artículo 25 de la Constitución Federal.

Así, la continuidad de la ejecución del programa de apoyos a mujeres emprendedoras que inició con la aprobación del recurso solicitado en la multitudada sesión de Ayuntamiento, número 55, constituye una acción social tendiente a garantizar la igualdad de la mujer, así como propiciar las condiciones económicas necesarias para el pleno goce de este derecho.

De manera concreta, el recurso, tiene como finalidad fomentar y apoyar la creación de emprendimientos y comercios, que permitan a las mujeres acceder a un ingreso económico de manera independiente, obteniendo materia prima e insumos para su negocio.

En este contexto, no pasa desapercibido que la presente administración pública municipal tiene como prioridad fortalecer la economía, el empleo y el compromiso con las mujeres guanajuatenses, para disminuir las brechas de desigualdad que históricamente han impedido el correcto ejercicio de sus derechos.



Teniendo en cuenta lo expuesto y, ante la necesidad de dar seguimiento y ampliar la cobertura de este apoyo económico en favor de las mujeres emprendedoras, es importante señalar que, ante la demanda de solicitudes que se han presentado en esta Dirección, el recurso previamente autorizado por el Ayuntamiento resulta insuficiente para cubrir esta demanda, siendo necesario entonces, realizar la solicitud de ampliación del recurso con el propósito de seguir generando acciones en favor de nuestras mujeres Guanajuatenses.

Por ello, en concordancia con los antecedentes expuestos y, con la finalidad de continuar con la ejecución del apoyo a mujeres emprendedoras, se solicita la ampliación de recurso por un monto total de **\$8,000,000.00** (ocho millones de pesos 00/100 m.n.) en la partida **4410 "ayudas sociales a personas"** esto con el objetivo de que las mujeres emprendedoras accedan a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad, libres de discriminación y violencia, en las esferas social y económica, mediante el acceso de recursos monetarios para mejorar sus negocios y condiciones de vida, mediante un *apoyo económico para mujeres emprendedoras*.

De manera concreta, la propuesta consta de otorgar **\$4,000.00 a 2,000 mujeres** de Guanajuato capital, mayores de edad que tengan algún emprendimiento y/o proyecto de negocio, que les permita seguir desarrollando su negocio y/o mejora de su actividad económica. apoyo dirigido principalmente a:

- Materia prima e insumos para negocio;
- Necesidades básicas para el negocio.

No omitiendo señalar que, la ejecución de este recurso se realizará conforme a Reglas de Operación para le Ejecución de Programas Municipales y, en específico, conforme a las disposiciones contenidas en los Lineamientos Generales para Ejecución de los Programas de Apoyo de la Dirección General de



EL AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

Desarrollo Turístico y Económico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024, previamente elaborados por esta Dirección.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

**Lic. Daniel Gutiérrez Meave,
Director General de Desarrollo Turístico y Económico.**